



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA  
CONSEJO REGIONAL

# Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 77 -2017-CR/GRM  
Fecha: 01 - 06 - 2017

## VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 01 de Junio del año 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador";

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece "Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional";

Que, el inciso t) del artículo 12º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que es atribución del Consejo Regional "Autorizar los viajes en comisión oficial de servicio fuera del país del Presidente, del Vicepresidente, los Consejeros Regionales y Funcionarios (...)";

Que, mediante Informe Nº 045-2017-VP/G.R.MOQ, el Vicegobernador Regional de Moquegua Prof. Emilio Enrique Euribe Rojas solicita Autorización de viaje al país de Chile, debido a la invitación del cónsul General del Perú en Arica Eduardo Zeballos Valle para participar de la Ceremonia de Conmemoración del CXXXVII Aniversario del "Día de la Respuesta" a llevarse a cabo el lunes 05 de junio del 2017;


Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta:

## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** el viaje del Vicegobernador del Gobierno Regional de Moquegua, Prof. Emilio Enrique Euribe Rojas a la República de Chile - Arica, a fin de participar en la Ceremonia de Conmemoración del CXXXVII Aniversario del "Día de la Respuesta" a llevarse a cabo el lunes 05 de junio del 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR,** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web del Gobierno Regional Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

   
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA  
CLAUDIA MERCEDES PUMA CALCINA  
CONSEJERA DELEGADA